

ANTECEDE	Nº							
SERIE _____								

Ref.: _____

00201/25

RD.193/25

Acta Nº3

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.-----

Montevideo, 23 de abril de 2025. -----

VISTO: la necesidad de la adquisición de hasta 150 recargas de gas natural; -----

RESULTANDO: I) que a tales efectos la Gerencia de Adquisiciones, mediante autorización del señor Gerente General, emitió la Compra Directa N°48/2025, la cual tiene por objeto, la adquisición de las citadas garrafas; -----

-----II) que a fojas 3, lucen las condiciones que rigieron el presente llamado; habiéndose realizado asimismo, tanto las invitaciones a las firmas relacionadas, fs.4 a 7, como la convocatoria a través de las páginas web de compras estatales y del Ente; -----

-----III) que a fojas 20, luce Acta de apertura electrónica de las ofertas, en la cual se deja constancia de que se recibieron dos, provenientes de ACODIKE SUPERGAS S.A. y RIOGAS S.A.; -----

-----IV) que a fojas 22, la Gerencia de Adquisiciones eleva informe en donde, en base a las ofertas recibidas y al cuadro comparativo por ella realizado a fojas 21, recomienda adjudicar la Compra Directa N°48/2025 que procura la adquisición de hasta 150 recargas de gas natural, a la firma RIOGAS S.A., por un importe (por cada recarga de gas natural de 13 Kg) unitario de \$1.094,47 (pesos uruguayos mil noventa y cuatro con cuarenta y siete centésimos), IVA incluido; lo que da un total (por las 150 recargas) de \$164.170,50 (pesos uruguayos ciento sesenta y cuatro mil ciento setenta con cincuenta centésimos), IVA incluido; -----

CONSIDERANDO: lo informado, corresponde proceder en consecuencia; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

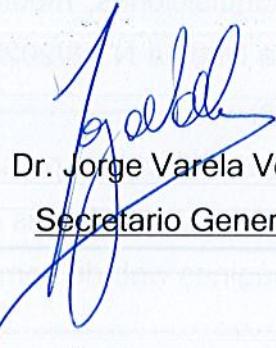
----- EL DIRECTORIO -----

----- RESUELVE: -----

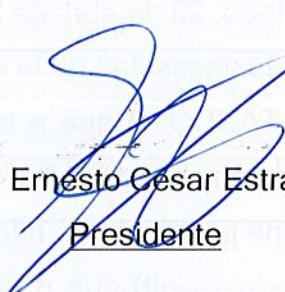
1º) ADJUDICAR - previa intervención de la Contaduría Delegada - la Compra Directa N°48/2025, que procura la adquisición de hasta 150 recargas de gas natural, a la firma RIOGAS S.A., por un importe (por cada recarga de gas natural de 13 Kg) unitario de \$1.094,47 (pesos uruguayos mil noventa y cuatro con cuarenta y siete centésimos), IVA incluido; lo que da un total (por las 150 recargas) de \$164.170,50 (pesos uruguayos ciento sesenta y cuatro mil ciento setenta con cincuenta centésimos), IVA incluido.-----

SIGUE	Nº					
SERIE _____						

//2º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos. -----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.